ACUERDO N°. 23
29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 del 7 de diciembre de 2021 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 072 de 2021, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2022 por valor de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.771.327.513.149).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 08 del 23 de febrero de 2022, aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE** ($5.691.859.567.191).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 09 del 25 de febrero de 2022, autorizó destinar recursos para atender las medidas contenidas en los Acuerdos 04 y 06 de 2022, y en el artículo 2° dispuso que *"Se autoriza destinar la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.312.315.279) del FSCE para atender la convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios de que trata el numeral 2° del artículo 2.5.3.3.6.16. del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1667 de 2021 y el beneficio dirigido a la población favorecida con el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 y, en consecuencia, autorizar al Presidente del ICETEX a incorporar gradualmente estos recursos al presupuesto de la Entidad".*

Que, el presidente del ICETEX, mediante la Resolución 0186 del 01 de marzo de 2022, ordenó la incorporación de recursos en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva 09 del 25 de febrero de 2022, para atender la primera convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios y el auxilio de tasa de interés transitorio para un porcentaje de la

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 23

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, quedando el presupuesto para la vigencia 2022 en CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.726.171.882.470).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 17 del 21 de junio de 2022, aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.726.171.882.470), el ajuste obedece al traslado de $100.000 millones al disponible final.

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2022 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2022, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria realizada el 27 de julio de 2022.

Que, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	**$173.051**	
Recaudo directo de cartera	*$152.996*	El recaudo de cartera durante el primer semestre de 2022 ha presentado un comportamiento diferente al estimado inicialmente en septiembre de 2021 registrando excedentes por valor aproximado a los $101.905 millones, lo cual obedece a las siguientes razones: 1. La proyección de recaudo se efectuó en septiembre de 2021 con un supuesto de IPC del 3%. Al cierre del año el IPC fue realmente del 5,62%, variable que se ajustó en los créditos del ICETEX al estar la tasa de interés sujeta a este factor. 2. En las proyecciones de recaudo realizadas para 2021 se tuvieron en cuenta las cifras de renovaciones 2022 que generan recaudo; sin embargo, no se contempló que al finalizar los auxilios COVID-19 existe una población que se mantiene en estudios que es susceptible de renovar y continúa con los pagos de la parte del crédito de corto plazo, dados los efectos de los auxilios de ampliación de plazo e interrupción de pagos.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 123

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

		3. El ICETEX ha venido efectuando gestión de recuperación de cartera de forma permanente, brindando alternativas a los jóvenes que tienen dificultades en el pago de su crédito educativo. Por los factores mencionados que tienen incidencia directa sobre el recaudo, se considera pertinente desarrollar nuevamente la proyección de recaudo para el segundo semestre de 2022. La proyección de recaudo para el segundo semestre del año 2022 se estima en $613.943.121.360 con un crecimiento del 9,1% ($51.090.456.106,24) frente al recaudo proyectado para este mismo periodo en septiembre de 2021. Para un recaudo total estimado en el año de $1.230.822.866.250, cifra superior en 20% a la de 2021.
Ingresos por fondos en administración	$20.055	De conformidad con el comportamiento de las consignaciones realizadas por los constituyentes de fondos durante el primer semestre para atender nuevas convocatorias y giros de renovación, así como por la constitución de nuevos fondos, se realizaron ajustes a las proyecciones de las comisiones, los rendimientos financieros y el recaudo esperado a favor del ICETEX.
Ingresos no operacionales	**-$697.000**	
Emisiones de títulos de deuda	-$500.000	Debido a que las condiciones actuales del mercado de valores presentan un nivel de tasas muy alto para la realización de emisiones de bonos, pues no se podría hacer optimización del pasivo a tasas superiores a las cuales se tienen contratados los empréstitos, se consideró necesario aplazar el proceso de bonos ordinarios y revisar el comportamiento del mercado a inicios de 2023 para determinar la viabilidad de realizar la emisión en ese momento. Estos menores ingresos no afectan las colocaciones de créditos educativos pues estaban destinados exclusivamente a realizar un reemplazo de deuda por otro tipo de financiación con condiciones más favorables para la entidad lo cual no se puede tener en este momento de altas volatilidades.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 123

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

Recursos de crédito externo o interno	-$200.000	Teniendo en cuenta que se aplaza el proceso de emisión de bonos ordinarios que permitía realizar una sustitución del pasivo actual con el Banco Mundial, no se requiere hacer uso de un crédito interno Bridge to Bond para apalancar dicha emisión hasta recibir los recursos de los inversionistas.
Otros ingresos no operacionales	$3.000	Se incorporan al presupuesto los recursos ya recibidos por cuenta de los cobros de primas al fondo de garantías de invalidez y muerte y los proyectados a recibir basados en la tendencia del primer semestre.
Aportes de la Nación	**$50.000**	Se adiciona a la cadena de valor del proyecto de inversión del Ministerio de Educación Nacional recursos destinados al Fondo Solidario para la Educación.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos Operacionales	**-$1.649**	
Gastos de Operación y servicios	-$1.649	Liberación de recursos por las diferentes dependencias de contrataciones por prestación de servicios de personas naturales y jurídicas. Dichas reducciones no afectan la operación de la entidad pues se generan en gastos como pasantías que no se van a requerir, administración de títulos valores y contratación de servicios de cobranza que se contrataron por menor valor al inicialmente previsto y otros servicios de tecnología que ya no son requeridos.
Gastos No Operacionales	**-$702.500**	
Servicio de la Deuda	-$702.500	Teniendo en cuenta que ya no se van a usar los recursos de endeudamiento interno y que se aplaza la emisión de bonos ordinarios se debe hacer el respectivo ajuste en los pagos de

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 123

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

		servicio de la deuda más los intereses que dichas obligaciones generan durante la vigencia.
Programa de Créditos Educativos	**$50.000**	Se adiciona a la cadena de valor del proyecto de inversión del Ministerio de Educación Nacional recursos destinados al Fondo Solidario para la Educación.
Programa de Modernización y Transformación	**-$14.380**	Liberación de recursos por las diferentes dependencias de contrataciones en diferentes proyectos de inversión que ya no se van a realizar o se realizaron por menor valor al previsto inicialmente.
Disponible Final	**$194.580**	Se adiciona el disponible final en el resultante de las modificaciones entre adiciones y reducciones.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20220721-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción en el Presupuesto.

Que, en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de julio de 2022, la junta aprobó la modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar *la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:*

En los ingresos

Código rubro presupuestal	*Nombre rubro presupuestal*	*Modificación de reducción*
IF	*PRESUPUESTO DE INGRESOS*	*-$700.000.000.000*
IF2	*INGRESOS DE LA VIGENCIA*	*-$700.000.000.000*
IF22	*INGRESOS NO OPERACIONALES*	*-$700.000.000.000*

En los gastos e inversiones

Código rubro presupuestal	*Nombre rubro presupuestal*	*Modificación de reducción*

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 03

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	-$718.528.714.461
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	-$718.528.714.461
IG31	GASTOS OPERACIONALES	-$1.648.825.140
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-$1.648.825.140
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	-$702.500.000.000
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	-$702.500.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	-$14.379.889.321
IG332	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-$14.379.889.321

ARTÍCULO 2. Aprobar *la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:*

En los ingresos

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	$226.051.014.983
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	$226.051.014.983
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	$173.051.014.983
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$152.995.572.325
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$20.055.442.658
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	$3.000.000.000
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$3.000.000.000
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	$50.000.000.000
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	$7.206.377.453
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	$42.793.622.547

En la gastos e inversiones

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	$50.000.000.000
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	$50.000.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$50.000.000.000
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$50.000.000.000

En la disponibilidad final

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	$194.579.729.444
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	$194.579.729.444
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	$194.579.729.444

ARTÍCULO 3. *Que el presupuesto anual de la vigencia 2022 queda conformado de la siguiente manera:*

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS	$ 5,252,222,897,453
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 319,996,593,253

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 23

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 4,932,226,304,200**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1,348,371,010,113
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1,230,822,866,250
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 50,417,201,305
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 3,773,478,511
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 63,357,464,047
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 663,345,098,746
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 54,602,835,203
RECURSOS DE TERCEROS	$ 52,719,547,821
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 56,022,715,722
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ 500,000,000,000
APORTES DE LA NACIÓN	$ 2,920,510,195,341
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 753,507,717,013
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2,167,002,478,328

PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$ 5,252,222,897,453**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 4,957,643,168,009**
GASTOS OPERACIONALES	$ 110,112,052,667
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 81,119,517,240
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 21,092,196,308
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 7,900,339,119
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 211,765,976,778
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 209,601,669,957
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 2,164,306,821
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 4,635,765,138,564
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4,537,902,601,033
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 97,862,537,531

DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 294,579,729,444**

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. *El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.*

ARTÍCULO 5. Vigencia. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.*

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 JUL 2022

La Presidenta de la Junta Directiva,

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 23

29 JUL 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021"

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico 02	
Revisó y Aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernandez	Abogada Grupo de Delegados de la Ministra	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Camilo Andrés Bustos Parra	Asesor Jurídico Viceministerio de Educación Superior	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la secretaría general.			

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación